



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 9094/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

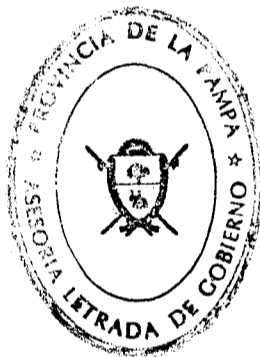
EXTRACTO: E/ LEY N° 2509 DEL DIA 13-08-09 -AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO, POR UNICA VEZ, A INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCEDER AL REINTEGRO DE LOS DESCUENTOS POR LOS DIAS DE PARO DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2009, APLICADOS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL AFECTADAS POR DICHA MEDIDA.-


DICTAMEN N° 176/09

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2509, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 AGO 2009




LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE